



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A NOMBRE DEL
SERVICIO DE SALUD CHILOÉ
DECRETO ALCALDICIO N° 953
DALCAHUE, 03 de junio de 2021.**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Ordinario 342 de fecha 02 de junio de 2021 de la Directora del Desam Dalcahue (s) dirigido al Sr. Alcalde de Dalcahue, en donde adjunta y remite un total 1 cheque del Banco Estado, por un monto total de \$1.181.000.- que constituyen reintegro de recursos por aquellos saldos sin ejecutar correspondiente a la parte transferida y no utilizada de los distintos convenios de atención primaria celebrados con el Servicio de Salud Chiloé; el ingreso en Tesorería Municipal N° 169.231 de fecha 03/06/2021 de parte de la Corporación Municipal de Educación y Servicios de Dalcahue, Rut 71.146.000-4, por un monto de \$1.181.000.- por concepto de "Devoluciones y reintegros"; las facultades y atribuciones dadas al Sr. Alcalde en virtud de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, y la Resolución 148-2016-PA del Tribunal Regional de los Lagos, que proclamó Alcalde de Dalcahue al Sr. Juan Segundo Hijerra Serón, y

DECRETO:

AUTORICÉSE: La devolución de dinero a nombre del Servicio de Salud de Chiloé, por un monto de \$1.181.000.- (Un millón ciento ochenta y un mil pesos) considerando lo señalado en los vistos de este Decreto.

GÍRESE: El Cheque por la suma de \$1.181.000.- (Un millón ciento ochenta y un mil pesos) a nombre del Servicio de Salud Chiloé, Rut N° 61.979.210-6.

DEPOSITÉSE: en la cuenta corriente N 83309000121 del Banco Estado, cuyo titular es el Servicio de Salud Chiloé.

IMPÚTESE: el gasto en la cuenta presupuestaria "215.26.01 Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Directora de Administración y Finanzas
- Unidad de Pagos
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Archivo

MEVM/CIVG/RCCC/dfss.